



Al contestar cite Radicado 2023241020005130 Id: 973937
Folios: 1 Fecha: 2023-03-10 12:50:26
Anexos: 0
Remitente: GRUPO ESTRUCTURA NORMATIVA Y ESTANDARES
AERONAUTICOS
Destinatario: SKY AIRLINE S.A. SUCURSAL COLOMBIA

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

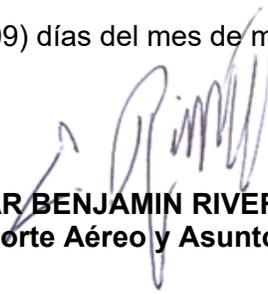
INFORMA

Que, mediante Radicado 2023141000011731 del 06 de marzo de 2023, la sociedad **SKY AIRLINE S.A.**, informa sobre la suspensión de la siguiente ruta, así:

➤ Santiago de Chile (SCL) – Bogotá (BOG) y regreso

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Trámites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

Bogotá, D.C. a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2023).


EDGAR BENJAMIN RIVERA FLOREZ
Director Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Proyecto: José Nelson Mendivelso Cruz - Grupo Asuntos Aerocomerciales

Revisó: Rocío del Pilar Ayala Buendía - Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales 